

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra y D^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 16 de Octubre, el Tribunal de Cuentas ha hecho público su informe de fiscalización sobre la gestión y control de las prestaciones farmacéuticas a cargo de MUFACE, Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, en el ejercicio 2015. En este informe se documentan y concluyen numerosas irregularidades que demuestran una falla sistemática y reiterada en los mecanismos de control de la prestación farmacéutica por parte de esta Mutualidad de Funcionarios, tanto en lo que tiene que ver con medicamentos de uso hospitalario como en los que se dispensan a través de oficina de farmacia.

En función de las conclusiones de la fiscalización, el Tribunal formula diversas recomendaciones.

¿Qué medidas y en qué plazos tiene previsto tomar el Gobierno para corregir las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas? ¿Qué valoración hace el Gobierno de las recomendaciones formuladas por el Tribunal? ¿Cuáles, de las citadas recomendaciones, tiene previsto el Gobierno adoptar, cuáles no, y en este caso por qué motivo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


LA DIPUTADA
GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-48/TC/api/1